



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUCA
COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA**

Oficio N° 111.25.1890

Arauca, 21 de octubre de 2025

Dr. DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ

DiegoA.Rodriguez@icbf.gov.co

Bogotá

Asunto: CITA Y EMPLAZAMIENTO NNA

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar se publique en la página de internet del instituto colombiano de bienestar familiar por un término de cinco (05) días a fin de notificar Auto de Apertura de fecha 27 de junio del 2025, con el fin de ubicar la familia biológica, familia extensa, de crianza y/ o demás personas que se crean con derecho en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor del adolescente **JHONAYKER ARMANDO ANGULO PEREZ RUMV N° 8195757 EDAD 14 AÑOS**, dentro del proceso No. 1.117.459.755.

Adjunto original del Edicto en un (01) folio.

VERÓNICA GUMAN SUA
Comisaria Primera de familia de Arauca



Fijado el: 27 de octubre de
2025

Desfijar el: 4 de noviembre de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUCA
COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA**

CITACION

MUNICIPIO DE ARAUCA

LA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

La señora JENNIFER VIVIANA PEREZ PINERA SIN IDENTIFICACIÓN, en calidad de Progenitora, así como a la familia extensa y/o de crianza, y demás personas legitimadas que tengan interés en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria de Familia, ubicada en la calle 22 # 20-38 edificio CEP, de la ciudad de Arauca, con el fin de surtir notificación del el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 8195757 a favor del adolescente **JHONAYKER ARMANDO ANGULO PEREZ RUMV N° 8195757 EDAD 14 AÑOS.**

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 del condigo de Infancia y Adolescencia

VERONICA GUMAN SUA
Comisaria Primera de familia de Arauca



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUCA
COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA**

CITACION

Nombres de los citados: JENNIFER VIVIANA PEREZ PINERA y FAMILIA EXTENSA Y/O DE CRIANZA

Nombre de la Comisaria Primera de Familia; VERONICA GUZMAN SUA

Regional: Arauca

Centro Zonal: Municipio de Arauca

Acción legal. Auto de apertura

Número Radicado 8195757

CITADOS

Citados: JENNIFER VIVIANA PEREZ PINERA y FAMILIA EXTENSA Y/O DE CRIANZA

Parentesco: Progenitora

Número del documento del citado: JENNIFER VIVIANA PEREZ PINERA SIN IDENTIFICACIÓN.

NOMBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES

Nombre del niño, niña o adolescente: JHONAYKER ARMANDO ANGULO PEREZ RUMV N° 8195757 EDAD 14 AÑOS, dentro del proceso con radicación 8195757.

Dirección a la que deben comparecer los citados: segundo piso de la calle 22 # 20-38 edificio C.E.P., en la ciudad de Arauca, Departamento de Arauca.